

NOTA INFORMATIVA SOBRE ERRORES DE HECHO DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS –ANEXO I - (EXPEDIENTE NÚMERO 6657).

Se han detectado errores de hecho en el modelo de proposición de la oferta económica y demás criterios de adjudicación que dependen de fórmulas que se encuentra en el anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Concretamente en lo referente a los criterios numerados 7.1.2 y 7.1.3 del citado pliego, los cuales no tienen el traslado correcto en el modelo de anexo I citado.

Se va a proponer a la Junta de Gobierno Local la modificación de los mencionados pliegos de cláusulas administrativas en relación con su anexo I, por error material o, de hecho, por lo que las empresas o empresarios que hayan presentado oferta podrán retirarla y presentar nueva al concederse un nuevo plazo de presentación de ofertas de conformidad con lo establecido en el artículo 122.1 y 136.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Alcalá de Henares a 14 de agosto de 2024.

Departamento de Contratación.